

Seinte maravelis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVELIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Sacudir este iugo de estos Reynos; imponiense las maiores penas a los S.^{nos} Jueros y Alcaldes de los Pueblos para que con la mas efectiva Celeridad lo Cumplan. Lo ha parecido aaque Dize muy de Su Oblicacion el hazerlo como lo haze presente a esta Ciudad, para que entera sea de todo, y de el Contesoro de otras D.^{as} Leies Contaque, y la devuda Veneracion Requiere en su Observancia, y obrando contra su justificacion que acostumbra, el Catholico zelo de la maior Gloria de Dios propio de el sumpto, y Plenada Obediencia, atan piddos D.^{os} Decretos de su abeneficio de la Religion, y el Reyno se sirva de dar la providencia mas efectiva para esta Expulsion de Moros, y Moras Libres, imponien doles las penas que otras Leyes previenen, sino salieren de esta Ciudad y Jurisdiccion en el brevisimo termino que de les Señale, con arreglo a todo lo que aquellas previenen; Y la Ciudad haviendolo Oydo dio las mas expresivas gracias a el S.^{or} D.^o Juan Ynacio Sazarro por su eficaz solitud en el servicio de ambas Magestades, y Beneficio de este pueblo; Y Acordo se haga inmediatamente quanto fundadamente pretende, Suplicando como suplica al Señor Correg.^{or} se sirva de mandar se publique luego quando, y en caso necesario haga saber a todos los Moros y Moras Libres Reserados, Salgan de esta Ciudad y Jurisdiccion dentro de tercero dia, Vaso las otras penas que otras D.^{as} Leies previenen, a cuya imposicion se procederá si pasado no lo hubieren cumplido; Y el S.^{or} Correg.^{or} ofreció mandarlo

de
S. Cordiz. mes a
limpia de Leg.^{os} ma
loras

El S.^{or} Marq.^o de Beniel Dec.^o hizo presente, haver firmado con ditione en confirmacion de lo venuto por la Ciudad, para la limpia de las Leg.^{os} maiores deste presente año y detetaron, y en su Vista Acordo, que los quatro Cavalleros Comisarios las Reconozcan y traigan Testimon con la posible brevedad exponiendo su Dictamen con las adiccion nes que les parecian convenientes

Despedida del S.^{or} D.^o fran.^{co} fonte de la Comisaria de Guerra

El S.^{or} D.^o Joaquin de Toledo Dec.^o a nombre del S.^{or} D.^o fran.^{co} fonte que tambien lo es, expuso los quebrantos q.^e esta Ciudad padece en su Salud, en tal forma, que de ninguna suerte puede servir